

La CNMC aprueba la resolución que establece los precios de los peajes de transporte y distribución para 2026

- Los peajes aumentan, en términos medios, el 0,5% con respecto de los a los del ejercicio 2025.
- Esto se produce como consecuencia de una reducción de los peajes para los clientes domésticos y aumentan para el resto de los consumidores.

Madrid, 22 de diciembre de 2025. La CNMC ha aprobado la Resolución por la que se establecen los valores de los peajes de acceso a las redes de transporte y distribución de electricidad para 2026. ([RAP/DE/009/25](#))

Los peajes resultan de distribuir la retribución anual entre la demanda prevista para ese ejercicio, conforme a la metodología establecida en la Circular 3/2020.

La retribución de las redes de transporte y distribución resultan de aplicar la metodología retributiva para el siguiente periodo retributivo que acaba de aprobar la CNMC. La retribución del transporte aumenta un 12,1 % y la retribución de la distribución aumenta un 2,5 % respecto de las consideradas en la Resolución de peajes del ejercicio 2025.

Adicionalmente, se ha considerado, conforme al artículo 5 de la Circular 3/2020, parte de los desvíos de retribución e ingresos de ejercicios anteriores. Se pospone la imputación de una parte de los desvíos con el objetivo de mitigar el impacto sobre los peajes de los incrementos de la retribución que se esperan para los ejercicios futuros.

Cuadro 1. Retribución de las actividades de transporte y distribución consideradas en los peajes de 2025 y 2026

	2025 (A)	2025 (B)	% variación (B) sobre (A)
Retribución del transporte	1.056.968	1.184.817	12,1%
Retribución del ejercicio	1.224.662	1.301.353	6,3%
Desvío de ejercicios anteriores	- 167.694	- 116.536	-30,5%
Retribución de la distribución	5.292.271	5.423.240	2,5%
Retribución del ejercicio	5.826.374	5.627.081	-3,4%
Desvío de ejercicios anteriores	- 534.103	- 203.841	-61,8%
Total	6.349.239	6.608.056	4,1%

Fuente: CNMC

En cuanto a la **demand**a, en el año 2026, se espera un aumento tanto del número de consumidores (1,2 %), como de la potencia (2,3 %) y la energía consumida (3,6 %) sobre las variables de facturación consideradas en la Resolución de peajes de transporte y distribución del año 2025.

Cuadro 2. Variables de facturación consideradas en la Resolución de peajes de los ejercicios 2025 y 2026.

Resolución peajes 2025 (A)				Resolución peajes 2026 (B)			% variación (B) sobre (A)		
Peaje T&D	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Nº clientes	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)
2.0 TD	29.797.698	128.758	74.116	30.149.619	131.356	77.821	1,2%	2,0%	5,0%
3.0 TD	823.818	20.890	34.597	837.609	21.377	35.793	1,7%	2,3%	3,5%
6.1 TD	113.830	19.464	67.655	117.651	19.908	69.054	3,4%	2,3%	2,1%
6.2 TD	3.970	4.921	22.282	4.138	5.107	22.560	4,2%	3,8%	1,2%
6.3 TD	666	2.187	10.193	740	2.369	11.383	11,0%	8,3%	11,7%
6.4 TD	1.289	4.202	18.659	1.489	4.542	18.975	15,5%	8,1%	1,7%
Total	30.741.271	180.420	227.503	31.111.244	184.659	235.586	1,2%	2,3%	3,6%

Fuente: CNMC

En consecuencia, el aumento de la retribución es compensado en parte por la mayor demanda esperada, dando como resultado un aumento de los peajes, en términos medios, del 0,5 % respecto de los peajes aplicados desde el 1 de enero de 2025, con reducciones para los consumidores domésticos (2.0 TD) y los consumidores industriales (6.3 TD) y aumentos para el resto de los consumidores, debido al mayor peso que tiene la retribución de la red de transporte en sus peajes.

Cuadro 3. Facturación media de los peajes de T&D en 2025 y 2026.

Peaje T&D	Año 2025	Año 2026	% de variación 2026 sobre 2025
2.0 TD	54,20	53,49	-1,3%
3.0 TD	22,79	22,95	0,7%
6.1 TD	17,80	18,24	2,5%
6.2 TD	9,15	9,56	4,6%
6.3 TD	6,28	6,02	-4,1%
6.4 TD	3,83	4,22	10,2%
Total	27,91	28,05	0,5%

Fuente: CNMC

Contenido relacionado:

- [RAP/DE/009/25](#)